

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

Resolución n.º 5046, de 14 de agosto de 2023, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de **cuatro plazas de oficial 2ª oficinas**, por concurso, plazas de estabilización de empleo temporal.

#### RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de diciembre de 2022, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de 4 plaza de Oficial 2ª Oficinas, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 154, de 27 de diciembre de 2022; en el BOCyL n.º 245, de 22 de diciembre de 2022, y extractadas en el BOE n.º 313, de 30 de diciembre de 2022.

Cód.	Puesto de trabajo y especialidad	Núm.
802	OFICIAL 2ª ALBAÑIL	2
811	OFICIAL 2ª ALBAÑIL-CONDUCTOR	1
806	OFICIAL 2ª SEÑALIZACIÓN-CONDUCTOR	1

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 31 de enero de 2023, por Resolución de la Concejala Delegada de Organización y Personal Nº 2807, de 11 de mayo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicándose en el Tablón de Edictos con fecha 17 de mayo de 2023, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 59, de 17 de mayo de 2023, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación, **RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 4 plazas de oficial 2ª oficinas, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal.

Cód.	Puesto de trabajo y especialidad	Núm.
802	OFICIAL 2ª ALBAÑIL	2
811	OFICIAL 2ª ALBAÑIL-CONDUCTOR	1
806	OFICIAL 2ª SEÑALIZACIÓN-CONDUCTOR	1

**Segundo.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D. ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez  
Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero



VOCALES: Cuatro funcionarios de carrera o personal laboral fijo.

Titular: D. Juan José Vega García  
Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán  
Titular: D.ª Ángela María García Sánchez  
Suplente: D. José Luis Barbera Bustos  
Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa  
Suplente: D. Alfredo Luis Calderón Les  
Titular: D.ª M.ª de las Mercedes Aguayo Sardón  
Suplente: D. Andrés Pesquera Herrera

SECRETARIO: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto.

Titular: D.ª Soraya Ovejero Herrero  
Suplente: D.ª M.ª Rut Buisán Gutiérrez

**Tercero.** – Fecha y lugar del inicio de las actuaciones del Tribunal Calificador: **Día 21 de septiembre de 2023**, en la segunda planta del Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas”-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

**Cuarto.** - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 14 de agosto de 2023.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

2560

